IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Octubre - Diciembre 2016

enero 2017

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción	2
II.	Marco Legal	2
III.	Resumen de Actividades	5
IV.	Asuntos y Acuerdos Emitidos	6
V.	Calendario de Sesiones	7
VI.	Actividades Realizadas	8
VII.	Sesiones Celebradas	15
VIII.	Lista de Asistencia	19
IX.	Seguimiento de Acuerdos Aprobados	20
X.	Informes Recibidos	65

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período octubre–diciembre del año dos mil dieciséis.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y dictámenes.

Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes, documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Con fundamento de este documento, se encuentra el artículo 35, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. La Junta se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y la o el titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario(a). Todos estos integrantes tienen derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo ACU-16-13, el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo, prevé que "La Junta se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente".

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el cuarto trimestre la Junta celebró un total de 15 sesiones; 03 de carácter ordinario 04 extraordinario y 08 urgentes.

Sesiones Ordinarias	**3**
Sesiones Extraordinarias	**4**
Sesiones Urgentes	**8**
Total de Sesiones	**15**

Durante el periodo que se informa, se listaron 57 asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron 37 acuerdos, 4 de ellos relacionados con la aprobación de 31 minutas. Además, se recibieron 1 dictamen, 1 documento y 15 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción XXIII del Código, así como 3 asuntos generales sin temas a discutir.

Acuerdos aprobados	**37**
Dictámenes emitidos	**1**
Documentos emitidos	**1**
Informes recibidos	**15**
Asuntos Generales	**3**
Asuntos listados	**57**

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el cuarto trimestre se listaron, en órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS; DICTÁMENES y ASUNTOS GENERALES
a)Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	**6**	2	4	N/P
b)Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	**35**	35	N/P	N/P
c)Dictámenes emitidos por la Junta	**1**	N/P	N/P	1
d)Documentos emitidos por la Junta	**1**	N/P	N/P	1
e)Informes recibidos por la Junta	**11**	N/P	11	N/P
f) Asuntos generales	**3**	N/P	N/P	3
Totales	**57**	37	15	5

NP. No se presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
1	Vigésimo Quinta		11 octubre		JA119-16 JA120-16 JA121-16	NP	NP
2	Novena			12 octubre	JA122-16	NP	NP
3	Vigésimo Sexta		14 octubre		JA123-16 JA124-16 JA125-16 JA126-16 JA127-16	NP	JADIC011-16
4	Décima			14 octubre	JA128-16	NP	NP
5	Décima Primera			26 octubre	JA129-16		JADOC006-16
6	Décima	31 octubre			JA130-16 JA131-16 JA132-16 JA133-16	JAINF048-16 JAINF049-16 JAINF050-16 JAINF051-16 JAINF052-16 JAINF053-16 JAINF054-16 JAINF055-16 JAINF056-16	NP
7	Vigésimo Séptima		15 noviembre		JA134-16 JA135-16 JA136-16	JAINF057-16 JAINF058-16 JAINF059-16 JAINF060-16	NP
8	Décimo Primera	30 noviembre			JA137-16 JA138-16	NP	NP
9	Décimo Segunda			30 noviembre	JA139-16	NP	NP
10	Décimo Tercera			8 diciembre	JA140-16	NP	NP
11	Vigésimo Octava		15 diciembre		JA141-16 JA142-16 JA143-16 JA144-16 JA145-16 JA146-16 JA147-16	NP	NP

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS y/o DICTÁMENES
12	Décimo Cuarta			19 diciembre	JA0148-16 JA0149-16	NP	NP
13	Décimo Quinta			20 diciembre	JA150-16 JA151-16	NP	NP
14	Décimo Segunda	21 diciembre			JA152-16 JA153-16 JA154-16	JAINF061-16 JAINF062-16	NP
15	Décimo Sexta			21 diciembre	JA155-16	NP	NP
TOTAL		**3**	**4**	**8**	**37**	**15**	**Documentos 1** **Dictámenes 1**

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el cuarto trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 15 ocasiones para celebrar 3 Sesiones Ordinarias, 4 Extraordinarias y 8 Urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos y/o informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

Décimo Primera Sesión Urgente, 26 de octubre de 2016

1. Aprobar remitir al Máximo Órgano de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017. **JA129-16**

Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2016

Presentación de informes:

2. Programático–Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2016. **JAINF048-16**
3. Actividades de la Secretaría administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2016. **JAINF049-16**

4. Trimestral de Cumplimiento y Resultados. **JAINF056-16**
5. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre del 2016. **JAINF060-16**

Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria, 15 de diciembre de 2016

6. Aprobar 2 procedimientos de nueva creación, y se actualizan 3 procedimientos, elaborados por la Contraloría General del IEDF. **JA147-16**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, 11 de octubre De 2016

1. Aprobar la propuesta de tabuladores y las remuneraciones para el ejercicio fiscal de 2017. **JA119-16**

2. Aprobar el Proyecto de Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2016. **JA120-16**

3. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. **JA121-16**

Novena Sesión Urgente, 12 de octubre de 2016

4. Aprobar comisión del funcionario José Netzahualcóyotl Mora Chávez, como Coordinador Distrital, en la Dirección Distrital XXXIX. **JA122-16**

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, 14 de octubre de 2016

5. Aprobar la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos. **JA123-16**.

6. Aprobar diversos documentos relativos al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA124-16.**

7. Aprobar los dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA125-16.**

8. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. **JA126-16.**

9. Actualizar el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA127-16.**

Decima Sesión Urgente, 14 de octubre de 2016.

10. Aprobar el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA128-16**

Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2016.

11. Proyectos de minuta **JA130-16**

    1.1. Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2016,
    1.2. Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2016,
    1.3. Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016 y
    1.4. Tercera Urgente, celebrada el 1 de julio de 2016.

12. Aprobar los Criterios para la Acreditación, así como las Actividades de Capacitación del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016, con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa que ofrece el Instituto Electoral del Distrito Federal **JA131-16.**

13. Aprobar los dictámenes por los que se determina que diversas personas cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA132-16.**

14. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. **JA133-16.**

Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria, 15 de noviembre de 2016.

15. Aprobar las readscripciones de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara y Amador Fernando Osorio Domínguez, como Secretarios Técnicos Jurídicos en las Direcciones Distritales XIII y XXVI. **JA134-16.**

16. Aprobar el dictamen por el que se determina que el C. Mario Oscar Hernández Cruz cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA134-16.**

17. Autorizar los Documentos siguientes: **JA135-16**

a) Procedimiento para la Recepción, Tramite, Sustanciación y Resolución de Inconformidades en Materia de Propaganda para los Procesos de Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos;
b) Procedimiento para la Sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales;
c) Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral;
d) Procedimiento para Realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo;
e) Procedimiento para Realizar la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;
f) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Equipos;
g) Procedimiento de Soporte Técnico;
h) Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos;
i) Procedimiento para la Selección, Capacitacion y Valoración Laboral del Personal Eventual;
j) Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa;
k) Procedimiento para Integrar y Actualizar el Expediente del Personal de Instituto Electoral del Distrito Federal;
l) Procedimiento para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Personal Eventual); y
m) Procedimiento para Solicitar y Asignar el Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles.

Décimo Primera Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 2016.

18. Proyectos de minuta **JA137-16**

a) Décimo Sexta Extraordinaria;
b) Cuarta Urgente;
c) Décimo Séptima Extraordinaria;
d) Séptima Ordinaria;
e) Quinta Urgente;
f) Décimo Octava Extraordinaria, y
g) Décimo Novena Extraordinaria.

19. Por el que se determina procedente el pago de una compensación al personal del Servicio Profesional Electoral que se incorporó a la Rama Administrativa y que sufrió afectaciones en sus ingresos, con motivo del cumplimiento de lo mandatado en el Acuerdo ACU-42-16, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, en acatamiento a lo previsto en el

Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. **JA138-16.**

Décimo Segunda Sesión Urgente, 30 de noviembre de 2016.

20. Aprobar y modificar treinta y dos Procedimientos Elaborados por las Diversas Áreas que Integran el Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA139-16.**

Décimo Tercera Sesión Urgente, 08 de diciembre de 2016.

21. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa. **JA140-16.**

Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria, 15 de diciembre de 2016.

22. Proyectos de minuta de la Junta: **JA141-16**

a) Sexta Sesión Urgente;
b) Séptima Sesión Urgente;
c) Vigésima Sesión Extraordinaria;
d) Octava Sesión Ordinaria;
e) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria;
f) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria;
g) Octava Sesión Urgente;
h) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria;
i) Novena Sesión Ordinaria;
j) Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria;
k) Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria;
l) Novena Sesión Urgente;
m) Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria;
n) Decima Sesión Urgente;
o) Décimo Primera Sesión Urgente;
p) Decima Sesión Ordinaria;
q) Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria;
r) Décimo Primera Sesión Ordinaria, y
s) Décimo Segunda Sesión Urgente.

23. Aprobar prorrogar las encargadurías de despacho de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA142-16.**

24. Aprobar prorrogar la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García como Coordinador Distrital, en la Dirección Distrital II. **JA143-16.**

25. Aprobar prorrogar las readscripciones de diversas funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados. **JA144-16.**

26. Aprobar el Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 (PIPEL). **JA145-16.**

27. Aprobar el Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP). **JA146-16.**

Décimo Cuarta Sesión Urgente, 19 de diciembre de 2016.

28. Aprobar la modificación a la base de aplicación de la prima del Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente (Seguro Institucional), para el personal de los niveles salariales 017, 018 y 019 (técnico operativo). **JA148-16.**

29. Aprobar Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa. **JA149-16.**

Décimo Quinta Sesión Urgente, 20 de diciembre de 2016

30. Aprobar la actualización de diversos procedimientos, elaborados por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA150-16.**

31. Aprobar la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama Administrativa. **JA151-16.**

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 21 de diciembre de 2016.

32. Proyecto de minuta de la Décimo Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa, celebrada el 8 de diciembre de 2016. **JA152-16.**

33. Aprobar el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA153-16.**

34. Aprobar la Guía del Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017. **JA154-16.**

Décimo Sexta Sesión Urgente, 21 de diciembre de 2016

35. Aprobar el dictamen por el que se determina que la C. Guadalupe Adriana Diego Hernández cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA155-16.**

c) Dictámenes emitidos por la Junta

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, 14 de octubre de 2016.

1 Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga la titularidad correspondiente a 2016, a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral. **JADIC011-16.**

d) Documentos emitidos por la Junta

Décimo Primera Sesión Urgente, 26 de octubre de 2016.

1 Presentación de la Estimación del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio Presupuestal 2017. **JADOC006-16.**

e) Informes recibidos

Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2016.

Presentación de informes:

1 Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto de 2016. **JAINF050-16.**
2 Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2016. **JAINF051-16.**
3 Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente al mes de junio de 2016. **JAINF052-16.**
4 Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente al mes de julio de 2016. **JAINF053-16.**
5 Mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2016. **JAINF054-16.**
6 Final del Programa de Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal 2015. **JAINF055-16.**

Décimo Primera Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 2016.

Presentación de informes:

7 Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 31 de octubre de 2016; **JAINF057-16.**
8 Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2016; **JAINF058-16.**
9 Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2016, y **JAINF059-16.**

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 21 de diciembre de 2016

Presentación de informes:

10 Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2016, **JAINF061-16 y**
11 Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 30 de noviembre de 2016. **JAINF062-16.**

f) Asuntos Generales

Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2016

1 Asuntos Generales, sin puntos a tratar.

Décimo Primera Sesión Ordinaria, 30 de noviembre de 2016
2 Asuntos Generales, sin puntos a tratar

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 21 de diciembre de 2016
3 Asuntos Generales, sin puntos a tratar.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE – DICIEMBRE 2016

Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas en 2016.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décimo Cuarta Extraordinaria	Décima Ordinaria 31 de octubre de 2016 **JA130-16**
2	Décimo Quinta Extraordinaria	
3	Sexta Ordinaria	
4	Tercera Urgente	
5	Décimo Sexta Extraordinaria	Décimo Primera Ordinaria 30 de noviembre de 2016 **JA137-16**
6	Cuarta Urgente	
7	Décimo Séptima Extraordinaria	
8	Séptima Ordinaria	
9	Quinta Urgente	
10	Décimo Octava Extraordinaria	
11	Décimo Novena Extraordinaria	
12	Sexta Urgente.	Vigésimo Octava Extraordinaria 15 de diciembre de 2016 **JA141-16**
13	Séptima Urgente;	
14	Vigésima Extraordinaria;	
15	Octava Ordinaria	
16	Vigésimo Primera Extraordinaria	
17	Vigésimo Segunda Extraordinaria	
18	Octava Urgente	
19	Vigésimo Tercera Extraordinaria	
20	Novena Ordinaria	
21	Vigésimo Cuarta Extraordinaria	
22	Vigésimo Quinta Extraordinaria	
23	Novena Urgente	
24	Vigésimo Sexta Extraordinaria	
25	Decima Urgente	
26	Décimo Primera Urgente	
27	Decima Ordinaria	
28	Vigésimo Séptima Extraordinaria	
29	Décimo Primera Ordinaria	
30	Décimo Segunda Urgente	

31	Décimo Tercera Urgente	Décimo Segunda Ordinaria, 21 de diciembre de 2016 **JA152-16**

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décima	31-Oct-16	4	9
2	Décimo Primera	30-Nov-16	2	4
3	Décimo Segunda	21-Dic-16	3	2
Total			**9**	**11**

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Dictámenes
1	Vigésimo Quinta	11-Oct-16	3	N/P	N/P
2	Vigésimo Sexta	14-Oct-16	5	N/P	1
3	Vigésimo Séptima	15-Nov-16	3	N/P	NP
4	Vigésimo Octava	15-Dic-16	7	N/P	N/P
Total			**18**	**0**	**1**

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Documento
1	Novena	12-Oct-16	1	N/P
2	Décima	14-Oct-16	1	N/P
3	Décimo Primera	26-Oct-16	1	1
4	Décimo Segunda	30-Nov-16	1	N/P
5	Décimo Tercera	08-Dic-16	1	N/P
6	Décimo Cuarta	19-Dic-16	2	N/P
7	Décimo Quinta	20-Dic-16	2	N/P
8	Décimo Séxta	21-Dic-16	1	N/P
Total			**10**	**1**

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEEC	DEPCyC	DEAP
Vigésimo Quinta Extraordinaria	11-Oct-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Urgente	12-Oct-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vigésimo Sexta Extraordinaria	14-Oct-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Urgente	14-Oct-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Primera Urgente	26-Oct-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Ordinaria	31-Oct-16	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyG/0883/2016	✓	✓	✓
Vigésimo Séptima Extraordinaria	15-Nov-16	✓	✓	✓	✓	∅ *	∅ *	✓
Décimo Primera Ordinaria	30-Nov-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Urgente	30-Nov-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Tercera Urgente	08-Dic-16	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyG/0984/2016	✓	✓	✓
Vigésimo Octava Extraordinaria	15-Dic-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Cuarta Urgente	19-Dic-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	*IEDF/DEAP/745/2016
Décimo Quinta Urgente	20-Dic-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Segunda Ordinaria	21-Dic-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Urgente	21-Dic-16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad

ASISTENCIA
✓

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Vigésimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2016

X. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Vigésimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2016

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA119-16	**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2017, en los términos del documento anexo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realice las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO**. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Se realizó el proyecto de presupuesto del Capítulo 1000, Servicios personales, con base en dichos tabuladores Por oficios IEDF/SJA/620/2016 e IEDF/SJA/631/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Mediante Acuerdo JA001-17 de la Junta Administrativa, fueron modificados

JA120-16	**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2016, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa	Por oficios IEDF/SJA/620/2016 e IEDF/SJA/631/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

JA121-16	**PRIMERO.** Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión por la cantidad de $295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 10 y 11 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Se realizaron los traspasos 199 y 200 por un monto de $58,000.00 y $237,000.00 respectivamente para dar atención al acuerdo de mérito Por oficios IEDF/SJA/620/2016 e IEDF/SJA/631/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Novena Sesión Urgente, celebrada el 12 de octubre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA122-16	**PRIMERO.** Se aprueba la comisión del funcionario José Netzahualcóyotl Mora Chávez, como Coordinador Distrital, en la	Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. José Netzahualcóyotl Mora	

	Dirección Distrital XXXIX, la cual tendrá una vigencia del 13 al 22 de octubre de 2016, de conformidad con el anexo que hace parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto, a efecto de que realice la notificación correspondiente, a fin de hacer efectiva la comisión autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el doce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Chávez IEDF/SA/CRH/214/2016. Por oficios IEDF/SJA/620/2016 e IEDF/SJA/631/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de octubre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA123-16	**PRIMERO.** Se aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de	Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió	

	Documentos Internos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

9

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA124-16	**PRIMERO**. Se aprueban los siguientes documentos: a) Procedimiento de Revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión Electoral; b) Procedimiento de Acciones de Mejora y Atención a Quejas del Sistema de Gestión Electoral; c) Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Electoral; d) Procedimiento de Control de Documentos y de Registros del Sistema de Gestión Electoral; e) Instrucción de Trabajo para Determinar y dar Seguimiento al Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas; f) Instrucción de Trabajo para Determinar y dar Seguimiento al Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes; g) Instrucción de Trabajo para Determinar y dar Seguimiento al Financiamiento Público para Gastos de Campaña; h) Procedimiento de Registro de Candidatos; i) Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Asociaciones Políticas Locales; j) Procedimiento para Reconocimiento como Candidatos Independientes; k) Procedimiento para el Registro de Asociaciones Políticas Locales; l) Procedimiento de Registro de Partidos Políticos Locales; m) Procedimiento para la Sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales; n) Procedimiento de Capacitación de Responsables de Órgano Receptor de Votación y/o de	Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

9

	Opinión; o) Procedimiento de Soporte Técnico; p) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Equipos; q) Procedimiento de Mantenimiento Correctivo a Equipos; r) Procedimiento para la Selección e Ingreso del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal; s) Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa; t) Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa; u) Procedimiento del Programa de Inducción; y v) Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa. De conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el resolutivo que antecede.TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta		

<table>
<tr><td></td><td>Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><th>No. DE ACUERDO</th><th>CONTENIDO</th><th>SEGUIMIENTO</th><th>SITUACIÓN ACTUAL</th></tr>
<tr><td>JA125-16</td><td>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las siguientes personas cuentan con la experiencia necesaria para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 16 de octubre de 2016, de conformidad con los anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo, quedando como sigue:

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Adscripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Citlali Acheyta Marroquín</td><td rowspan="2">Analista</td><td>Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad de la Contraloría General</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martha Noemí Souza Suárez</td><td>Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación dentro de la Contraloría General</td></tr>
</table>

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.</td><td>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:
1. Citlali Ancheyta Marroquin IEDF/SA/1908-I/2016,
2. Martha Nohemi Souza Suárez IEDF/SA/1909-I/2016.

Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</td><td></td></tr>
</table>

	TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
No. DE ACUERDO	**CONTENIDO**	**SEGUIMIENTO**	**SITUACIÓN ACTUAL**
JA126-16	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica del Centro de **Formación** y Desarrollo por la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de	Se realizó el traspaso de recursos presupuestales con folio 204 de fecha 18 de octubre de 2016 por un monto de $500,000.00 para dar atención al acuerdo de mérito Se dio seguimiento a los recursos de la siguiente manera: Proveedor: 1) Proeduka: Impartición del curso "El Reto Pedagógico de todo Facilitador. Requisición: No **1902** por **$229,150.00.** 2) Universidad del Pedregal: Espacio que cuente con las dimensiones, diseño,	A enero de 2017, de los proveedores que aparecen en la tabla, solamente quedan por concluir los trámites de pago, los servicios fueron brindados en tiempo y forma: 1. Centro de Difusión para

	Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	ubicación, equipamiento y servicios para realizar el curso "El reto pedagógico de todo facilitador. Requisición: No **1917** por **$23,316.00** 3) Adriana Serralde Ortiz: Tutoría en línea del curso "Redes sociales para instituciones públicas. Requisición: No **1948** por **$80,000.00** 4) CONALEP: Impartición del curso "Atención al Ciudadano. Requisición: No **2139** por **$40,000.00** 5) Centro de Difusión para las Humanidades y las Artes S. de R.L: Diseño multimedia de la oferta de capacitación virtual del Programa Institucional "Capacitación y actualización del personal administrativo 2016. Requisición: No **2137** por **$126,962.00** Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	las Humanidades y las Artes S. de R.L CONALEP (el anteproyecto de Convenio ya cuenta con el visto bueno por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos IEDF/UTAJ/1465/2016. El proyecto de Convenio fue enviado al Conalep para recabar las firmas de las autoridades de la Institución)
No. DE ACUERDO	**CONTENIDO**	**SEGUIMIENTO**	**SITUACIÓN ACTUAL**
JA127-16	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el	Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	documento mencionado en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décima Sesión Urgente, celebrada el 14 de octubre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA128-16	**PRIMERO**. Se aprueba el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el resolutivo que antecede.	Por oficios IEDF/SJA/637/2016 e IEDF/SJA/648/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página	

	TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa	de Internet Institucional.	

Décimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 26 de octubre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL

JA129-16	**PRIMERO.** Remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, en términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2017, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la	Por oficios IEDF/SJA/665/2016 e IEDF/SJA/676/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA130-16	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas siguientes sesiones: 1.1. Décimo Cuarta Extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2016, 1.2. Décimo Quinta Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2016, 1.3. Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2016 y 1.4. Tercera Urgente, celebrada el 1 de julio de 2016. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil	Por oficios IEDF/SJA/678/2016 e IEDF/SJA/689/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA131-16	**PRIMERO.** Se aprueban los Criterios para la Acreditación, así como las Actividades de Capacitación del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016, con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa que ofrece el Instituto Electoral del Distrito Federal y que como anexos, forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo a llevar a cabo las actividades de Capacitación del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016 en el periodo comprendido entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre, en los términos del presente Acuerdo y sus correspondientes anexos. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto de Acuerdo que antecede. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice la adecuación procedente en el	La SA difundió el inicio y los lineamientos para la capacitación mediante: • Circular No. SA-031/2016, del 3 de noviembre de 2016 Los oficios mediante los cuales el Centro notificó la inscripción a las actividades de capacitación fueron: • Oficio IEDF/UTCFyD/0703/2016, del 3 de noviembre de 2016 • Oficio IEDF/UTCFyD/0715/2016, del 7 de noviembre de 2016, • Oficio IEDF/UTCFyD/0725/2016, del 9 de noviembre de 2016 y • Oficio IEDF/UTCFyD/0745/2016, del 17 de noviembre de 2016 Por oficios IEDF/SJA/678/2016 e IEDF/SJA/689/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	En enero de 2017 la JA aprobará el dictamen de las calificaciones obtenidas por los funcionarios en la capacitación institucional 2016

9

<table>
<tr>
<td></td>
<td>apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. QUINTO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA132-16</td>
<td>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las siguientes personas cuentan con la experiencia necesaria para ocupar de manera definitiva una plaza, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 1 de noviembre de 2016, de conformidad con los anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo, quedando como sigue:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Nombre</th><th>Cargo/Adscripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Amando Mendoza Alejaldre</td><td>Subdirector de Normatividad y Contratos, adscrito a la Dirección de Servicios Legales dentro de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Dora Itzel Graciano Cataneo</td><td>Jefa de Departamento de Registro dentro de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Federico Librado Benitez Flores</td><td>Jefe de Departamento de Normatividad dentro de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Marco Antonio Martínez</td><td>Jefe de Departamento Consultivo dentro de la Unidad Técnica de</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:
1. Amando Mendoza Alejaldre IEDF/SA/2020/2016,
2. Dora Itzel Graciano Cataneo IEDF/SA/2021/2016,
3. Federico Librado Benitez Flores IEDF/SA/2022/2016,
4. Marco Antonio Martínez Hernández IEDF/SA/2023/2016,
5. Mónica Osorio Hernández IEDF/SA/2024/2016,
6. Yesika Zobeida Díaz Cruz IEDF/SA/2025/2016,
7. Marisol Jiménez Martínez IEDF/SA/2026/2016,
8. Ingrid Mejorada Bojorges IEDF/SA/2027/2016,
9. Ileana Ivette Villalobos Valencia IEDF/SA/2028/2016,
10. Alejandro Lucas Castañeda IEDF/SA/2029/2016.

Por oficios IEDF/SJA/678/2016 e IEDF/SJA/689/2016 se remitió a la Secretaría</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Hernández	Asuntos Jurídicos.
5	Mónica Osorio Hernández	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Defensoría Jurídica dentro de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
6	C. Yesika Zobeida Díaz Cruz	Analista en la Jefatura de Departamento de Mejora de Procesos de Evaluación de la Subcontraloria de Auditoria, Control y Evaluación.
7	C. Marisol Jiménez Martínez	Jefa de Departamento de Implementación de políticas dentro de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
8	C. Ingrid Mejorada Bojorges,	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Derechos Humanos y Genero dentro de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
9	C. Ileana Ivette Villalobos Valencia	Edecán Adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
10	C. Alejandro Lucas Castañeda	Auxiliar de Servicio Adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,

Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.

9

	para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA133-16	**PRIMERO**. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados por la cantidad de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de	Se realizó el traspaso 252 del 7 de noviembre de 2016 por un monto de $59,114.01 en atención al oficio de requerimientos IEDF-UTALAOD/852/2016 de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados Por oficios IEDF/SJA/678/2016 e IEDF/SJA/689/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA134-16	**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de readscripción de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara y Amador Fernando Osario Domínguez, como Secretarios Técnicos Jurídicos en las Direcciones Distritales XIII y XXVI a partir del 16 de noviembre de 2016 al 15 de mayo de 2017 de conformidad con el dictamen anexo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet	Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Juan Carlos Hernández Lara IEDF/SA/CRH/460/2016, 2. Amador Fernando Osorio Domínguez IEDF/SA/CRH/461/2016. Por oficios IEDF/SJA/696/2016 e IEDF/SJA/707/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA135-16	**PRIMERO.** Se aprueba el dictamen por el que se determina que el C. Mario Oscar Hernández Cruz cumple los requisitos para ocupar de manera definitiva mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa el cargo de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Gestión y Seguimiento dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a partir del 16 de noviembre de 2016, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo. **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,	Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Mario Oscar Hernández Cruz IEDF/SA/2116/2016. Por oficios IEDF/SJA/696/2016 e IEDF/SJA/707/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA136-16	**PRIMERO.** Se aprueban los siguientes documentos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: a) Procedimiento para la Recepción, Trámite, Sustanciación y Resolución de Inconformidades en Materia de Propaganda para los Procesos de Elección de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos; b) Procedimiento para la Sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales; c) Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral; d) Procedimiento para Realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; e) Procedimiento para Realizar la	En relación con los procedimientos siguientes: ✓ Procedimiento para Integrar y Actualizar el Expediente del Personal de Instituto Electoral del Distrito Federal; y ✓ Procedimiento para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Personal Eventual). Se aplican a partir del día de su aprobación. El Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa, se encuentra registrado con el número de Acuerdo respectivo en el repositorio del Sistema de Gestión Electoral, el cual puede ser consultado a través de la	El 17 de enero de 2017, la Secretaría Ejecutiva mediante Circular No. 3 publicó el Modelo de evaluación del desempeño. El 18 de enero de 2017 por Circular No 008 por parte de la Secretaría Administrativa, anuncio el inicio de la

	Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; f) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Equipos; g) Procedimiento de Soporte Técnico; h) Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos; i) Procedimiento para la Selección, Capacitación y Valoración Laboral del Personal Eventual; j) Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa; k) Procedimiento para Integrar y Actualizar el Expediente del Personal de Instituto Electoral del Distrito Federal; l) Procedimiento para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Personal Eventual); y m) Procedimiento para Solicitar y Asignar el Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del	RIE. El Acuerdo 136-16 se encuentra disponible para su consulta en la página del Instituto Electoral en la sección correspondiente a Sesiones extraordinarias de la Junta Administrativa. El Centro preparó la circular para que el Modelo sea difundido por la Secretaría Ejecutiva y así cumplir con el resolutivo segundo. Por oficios IEDF/SJA/696/2016 e IEDF/SJA/707/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	implementación de la evaluación

	Instituto Electoral, en sesión pública del quince de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA137-16	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Décimo Sexta Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2016; b) Cuarta Urgente el 15 de julio de 2016; c) Décimo Séptima Extraordinaria el 26 de julio de 2016; d) Séptima Ordinaria 29 de julio de 2016; e) Quinta Urgente 3 de agosto de 2016; f) Décimo Octava Extraordinaria 11 de agosto de 2016, y g) Décimo Novena Extraordinaria 15 de agosto de 2016. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.	Por oficios IEDF/SJA/722/2016 e IEDF/SJA/727/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA138-16	**PRIMERO**. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles realice el pago por única ocasión de una compensación equiparable a una indemnización a los funcionarios, por la cantidad referida en los considerandos 16 y 17 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO**. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del	Mediante cheques, de BBVA Bancomer, el 14 de diciembre de 2016, se liquidaron las compensaciones equiparables a una indemnización a los funcionarios beneficiarios de las mismas. Por oficios IEDF/SJA/722/2016 e IEDF/SJA/727/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 30 de noviembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA139-16	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: 1) Procedimiento para la Selección e Ingreso del Personal de la Rama Administrativa; 2) Procedimiento de Evaluación del desempeño del Personal de la Rama Administrativa; 3) Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa; 4) Procedimiento del Programa de Inducción; 5) Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa; 6) Procedimiento para la Selección, Capacitación y Valoración Laboral del Personal Eventual; 7) Procedimiento de Registro de Candidatos; 8) Procedimiento para el Registro de Agrupaciones Políticas Locales, 9) Procedimiento para el Registro de Partidos Políticos Locales; 10) Procedimiento para Reconocimiento como Aspirantes y Precandidatos Independientes; 11) Procedimiento para la Sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales; 12) Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Agrupaciones Políticas Locales; 13) Procedimiento para la Publicación de Información en el Portal Institucional o en el Sitio de Intranet (Red Institucional Electoral:	En relación con el procedimiento siguiente: ✓ Procedimiento para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Personal Eventual). Se aplican a partir del día de su modificación aprobación. Por oficios IEDF/SJA/722/2016 e IEDF/SJA/727/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	RIE); 14) Procedimiento para la Publicación de Inserciones Institucionales en Medios de Comunicación impresos, Electrónicos, Virtuales; en Internet y Redes Sociales. 15) Procedimiento para Solicitar y Asignar el Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles; 16) Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Electoral; 17) Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral; 18) Procedimiento de Revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión Electoral; 19) Procedimiento de Acciones de Mejora y Atención a Quejas del Sistema de Gestión Electoral; 20) Procedimiento para la Recepción, Trámite, Sustanciación y Resolución de Inconformidades en Materia de Propaganda para los Procesos de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; 21) Procedimiento de Soporte Técnico; 22) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Equipos; 23) Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos; 24) Procedimiento de Capacitación de Responsables de Mesas; 25) Procedimiento para Realizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; 26) Procedimiento para Realizar la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y 27) Procedimiento para Contratar Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Personal Eventual). **SEGUNDO.** Se aprueban los		

	siguientes Procedimientos de nueva creación, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: 1) Procedimiento para el Desarrollo de Micrositios; 2) Procedimiento de Diseño y Desarrollo de Materiales Didácticos de Educación; 3) Procedimiento para la Producción de Equipo de Votación; 4) Procedimiento de Rehabilitación de Equipo de Votación, y 5) Procedimiento para la Impresión de los Materiales Electorales. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el resolutivo que antecede. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de		

	la Junta Administrativa.		

Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 08 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA140-16	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad $1,220,000.00 (un millón doscientos veinte mil pesos 00/100), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Se llevó a cabo el evento de entrega de reconocimientos para el personal, con motivo de su destacado desempeño en las actividades atinentes a la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, el 14 de diciembre de 2016 Se realizó traspaso con folio 270 para dar atención al acuerdo de mérito Por oficios IEDF/SJA/742/2016 e IEDF/SJA/753/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL

JA141-16	**PRIMERO**. Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones: a) Sexta Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto; b) Séptima Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto; c) Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada, el 26 de agosto; d) Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto; e) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto; f) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre; g) Octava Sesión Urgente, celebrada el 15 de septiembre; h) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre; i) Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre; j) Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de septiembre; k) Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre; l) Novena Sesión Urgente, celebrada el 12 de octubre; m) Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el14 de octubre; n) Decima Sesión Urgente, celebrada el 14 de octubre; o) Décimo Primera Sesión Urgente, celebrada el 26 de octubre; p) Decima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre; q) Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre; r) Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre; y s) Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 30 de	Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>noviembre
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.
TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los ,integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA142-16</td>
<td>PRIMERO. Se aprueban las prórrogas de las encargadurías de despacho de las y los siguientes funcionarios, con vigencia del 16 de diciembre de 2016 al15 de junio de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo: Funcionaria/o Cargo/ Adscripción Cargo/Adscripción origen propuesto
<table>
<tr><th>Funcionaria /o</th><th>Cargo/Ads-cripción origen</th><th>Cargo/Adscrip-ción propuesto</th></tr>
<tr><td>Roberto Francisco Hinojosa Frías</td><td>Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXIII</td><td>Coordinador Distrital en la Dirección Distrital XXXI</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:
1. Roberto Francisco Hinojosa Frías
IEDF/SA/CRH/732/2016,
2. Margarita Arrieta Guzmán
IEDF/SA/CRH/733/2016,
3. Guadalupe Moreno García
IEDF/SA/CRH/734/2016,
4. María Guadalupe Martínez Peña
IEDF/SA/CRH/735/2016,
5. Leovigildo Ortega Villegas
IEDF/SA/CRH/736/2016,
6. María Alejandra García Nuñez
IEDF/SA/CRH/737/2016,</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Margarita Arrieta Guzmán	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXIV	Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXVII	7. Glenda Ingrid Solís Flores IEDF/SA/CRH/738/2016. Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.
Guadalupe Moreno García	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXXV	Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XV	
María Guadalupe Martínez Peña	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXI	Coordinadora Distrital en la Dirección Distrital XXI	
Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XIV	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXI	
María Alejandra García Núñez	Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXXII	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXIV	
Glenda Ingrid Solís Flores	Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXXVI	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXVII	
Miguel Ángel Hernández Ayala	Líder de Proyecto en la Dirección Distrital VII	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXV	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de Despacho autorizadas.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus

	atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA143-16	**PRIMERO**. Se aprueba prorrogar la comisión del funcionario Isaac Sergio Mendoza García, como Coordinador Distrital, en la Dirección Distrital 11, la cual tendrá una vigencia del16 de diciembre de 2016 al15 de junio de 2017, de conformidad con el anexo que hace parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto, a efecto de que realice la notificación correspondiente, a fin de hacer efectiva la prórroga de la comisión aprobada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las	Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Isaac Sergio Mendoza García IEDF/SA/CRH/740/2016. Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.
CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>**JA144-16**</td>
<td>**PRIMERO.** Se aprueba la prórroga de las readscripciones de las y los siguientes funcionarios, con una vigencia del 16 de diciembre de 2016 al15 de junio de 2017, de conformidad con el dictamen anexo:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Funciona-ria/o</th><th>Cargo</th><th>Distrito de Origen</th><th>Distrito Propuesto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>María Eugenia Flores Peña</td><td>Coordinadora Distrital</td><td>DDXIII</td><td>DDIII</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Miguel Ángel Romero Aceves</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DDXXII</td><td>DDVII</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Verónica Muñoz Durán</td><td>Coordinadora Distrital</td><td>DDVII</td><td>DD XIII</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Humberto Martínez Ramírez</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DDXX XVI</td><td>DDX IV</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Manuel Villa Agüero</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DDXX XI</td><td>DDX XII</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Carlos Enrique Higelin Espinosa</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DDII</td><td>DDX XIII</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Ricardo López Chavarría</td><td>Coordinador Distrital</td><td>DDXIV</td><td>DDX XIV</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Blanca</td><td>Coordinadora</td><td>DDXV</td><td>DDX</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio:
1. María Eugenia Flores Peña IEDF/SA/CRH/741/2016,
2. Miguel Ángel Romero Aceves IEDF/SA/CRH/742/2016,
3. Verónica Muñoz Durán IEDF/SA/CRH/743/2016,
4. Humberto Martínez Ramírez IEDF/SA/CRH/744/2016,
5. Manuel Villa Agüero IEDF/SA/CRH/745/2016,
6. Carlos Enrique Higelin Espinosa IEDF/SA/CRH/746/2016,
7. Ricardo López Chavarría IEDF/SA/CRH/747/2016,
8. Blanca Gloria Martínez Navarro IEDF/SA/CRH/748/2016,
9. Lucía Pérez Martínez IEDF/SA/CRH/749/2016,
10. José Netzahualcóyotl Mora Chávez IEDF/SA/CRH/750/2016,
11. Olivia Rodríguez Martínez IEDF/SA/CRH/751/2016,
12. Elia María Montiel Cañete</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Gloria Martínez Navarro	Distrital		XXIII
9	Lucía Pérez Martínez	Coordinadora Distrital	DDXXI	DDX XXV
10	José Netzahual cóyotl Mora Chávez	Coordinador Distrital	XXIII	DDX XXV I
11	Olivia Rodríguez Martínez	Secretaria Técnica Jurídico	DDXX VII	DDX XX
12	Elia María Montiel Cañete	Líder De Proyecto	DDVII	DDV I
13	Evangelina Solís Calderón	Líder De Proyecto	DDVI	DDV II
14	Daniel Córdoba Úrsula	Líder De Proyecto	DDXX VII	DDX IV
15	Jaime Lozada González	Líder De Proyecto	DDXL	DDX VII
16	María Guadalupe Martínez Colín	Líder De Proyecto	DDXX VIII	DDX XVII

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto, a efecto de que realice la notificación correspondiente, a fin de hacer efectiva la prórroga de la readscripción aprobada.
TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.
CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Así lo aprobaron por unanimidad de

IEDF/SA/CRH/752/2016,
13. Evangelina Solís Calderón IEDF/SA/CRH/753/2016,
14. Daniel Córdoba Úrsula IEDF/SA/CRH/754/2016
15. Jaime Lozada González IEDF/SA/CRH/755/2016,
16. María Guadalupe Martínez Colín IEDF/SA/CRH/756/2016.

Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.

	votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA145-16	**PRIMERO.** Se aprueba el Plan Integral de los Procesos Electorales Locales 2017- 2018 (PIPEL), como un insumo para la suscripción de un convenio general de coordinación entre el INE y este Instituto Electoral, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el	Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA146-16	**PRIMERO.** Se aprueba el Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP), de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

JA147-16	**PRIMERO.** Se aprueban los siguientes Procedimientos de nueva creación, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: a) Procedimiento para revisar normatividad que regula los Procesos Electorales y/o de Participación Ciudadana, y b) Procedimiento para brindar acompañamiento durante los Procesos Electorales y/o de Participación Ciudadana. **SEGUNDO**. Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: a) Procedimiento para participar en los actos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que celebre el Instituto Electoral del Distrito Federal; b) Procedimiento para participar en los Comités y Subcomités del Instituto Electoral del Distrito Federal, y c) Procedimiento para formular Acta Entrega-Recepción y aclaración de la misma. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 64 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección los proyectos de procedimientos mencionados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, a efecto de que sean incluidos en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo. **CUARTO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de	Por oficios IEDF/SJA/795/2016 e IEDF/SJA/806/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **QUINTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 19 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA148-16	**PRIMERO.** Se aprueba la modificación a la base de aplicación de la prima del Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para el personal de los niveles salariales 017, 018 Y 019 (técnico operativo). **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, realice las gestiones atinentes relativas a la modificación de la base de la prima del seguro citado en el numeral que antecede. **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y	Se aplica a partir del 1 de enero de 2017 Por oficios IEDF/SJA/808/2016 e IEDF/SJA/819/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su anexo, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA149-16	**PRIMERO**. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad de $45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su	Se realizó el pago de complemento de aguinaldo 2016 y pago por única vez 2016 Por oficios IEDF/SJA/808/2016 e IEDF/SJA/819/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada el 20 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA150-16	**PRIMERO.** Se aprueba la actualización de los siguientes Procedimientos, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo: a) Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral; b) Procedimiento de Mantenimiento Preventivo; c) Procedimiento de Soporte Técnico, y d) Procedimiento de Desarrollo de Sistemas. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el	Por oficios IEDF/SJA/808/2016 e IEDF/SJA/819/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA151-16	**PRIMERO.** Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa hasta el 15 de febrero de 2017. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la Rama Administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la	Por oficios IEDF/SJA/808/2016 e IEDF/SJA/819/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA-152-16	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de los presentes la Minutas de la Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 8 de diciembre. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil	Por oficios IEDF/SJA/008/2017 e IEDF/SJA/019/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA-153-16	**PRIMERO.** Se aprueba el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, el Modelo mencionado en el resolutivo que antecede. **TERCERO**. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del	El Centro preparó la circular para que a través de ella se difunda el Modelo por parte de la Secretaría Ejecutiva y así cumplir con el resolutivo segundo. Por oficios IEDF/SJA/008/2017 e IEDF/SJA/019/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	En enero se llevará a cabo la difusión del Modelo, a través de la circular No. 4 emitida por el Secretario Ejecutivo y dirigida a todo el personal del Instituto. Una vez que se difunda, el Centro verificará que el Modelo quede registrado en el repositorio del Sistema de Gestión Electoral que a su vez está alojado en la RIE.

	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA154-16	**PRIMERO**. Se aprueba la Guía del Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017 que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, la Guía mencionada en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	En lo que respecta a la Guía de Evaluación del desempeño, el Centro preparó la circular para que a través de la Secretaría Ejecutiva, se difunda el documento Por oficios IEDF/SJA/008/2017 e IEDF/SJA/019/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	En el mes de enero de 2017, la Secretaría Ejecutiva difundirá a través de correo electrónico dirigido a todo el personal del Instituto, la Guía de evaluación del desempeño previo a la publicación de la Circular por parte de la Secretaría Administrativa, en la cual se anuncia el inicio de la implementación de la evaluación.

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 21 de diciembre de 2016.

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA-155-16	**PRIMERO.** Se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Guadalupe Adriana Diego Hernández cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva, la plaza de Subdirectora de Innovación y Mejora adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el	Se realizó la notificación correspondiente, mediante oficio: 1. Guadalupe Adriana Diego Hernández IEDF/SA/2333/2016. Por oficios IEDF/SJA/008/2017 e IEDF/SJA/019/2016 se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

XI. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de dos mil dieciséis.

No.	Asunto
JAINF048-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF049	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Secretaría administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF050	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto de 2016.
JAINF051	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre de 2016.
JAINF052	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2016.
JAINF053	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2016.
JAINF054	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la

	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2016.
JAINF055	La Junta se da por enterada del contenido del Informe final del Programa de Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal 2015
JAINF056	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, julio-septiembre 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo Genera para su conocimiento.
JAINF057	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 31 de octubre de 2016
JAINF058	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2016.
JAINF059	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2016.
JAINF060	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Secretaría administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2016, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF061	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 31 de noviembre de 2016
JAINF062	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2016.